



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 13719 *Aprobación inicial presupuesto 2017*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Ibiza en fecha 1 de diciembre de 2016 el presupuesto del Consejo Insular de Ibiza y de sus Organismos autónomos para el ejercicio 2017, queda expuesto al público en las oficinas del Consejo Insular por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 169.1 del citado R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Eivissa, 1 de diciembre de 2016

**El secretario técnico de Economía y Hacienda, Industria y Comercio**  
Sergio Sorà Pascual

